

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4867 *LÍNEAS Y CABLES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A.U.
CÍJARA INSTALACIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales y Universales de Líneas y Cables, S.A. (Sociedad absorbente), Dual Instalaciones y Mantenimientos, S.A.U. y Cíjara Instalaciones, S.L.U. (Sociedades absorbidas) han aprobado por unanimidad el día 12 de mayo de 2016 la fusión de las tres sociedades, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 10 de mayo de 2016 formulado y suscrito por todos los administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de mayo de 2016.

Al ser la Sociedad absorbente titular del cien por cien del capital social de las Sociedades absorbidas, es de aplicación a la presente fusión el artículo 49 de la LME, así como el artículo 42 de la LME por haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal por unanimidad. Dicho acuerdo de fusión supondrá la extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Pozuelo de Alarcón, 12 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Líneas y Cables, S.A., don Alberto Barceló Romera, El Secretario del Consejo de Administración de Dual Instalaciones y Mantenimientos, S.A.U., Líneas y Cables, S.A. representada por don Alberto Pinto Bermúdez y El Secretario del Consejo de Administración de Cíjara Instalaciones, S.L.U., don Emilio Rodríguez Martín.

ID: A160027990-1